

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

P.A.S.A. 2024-1-6

SUMINISTRO: COLCHONES VISCOELÁSTICOS PARA CAMAS DE HOSPITALIZACIÓN.

OBJETO

El presente pliego establece las prescripciones técnicas a cumplir por los licitadores y los productos por ellos ofertados para la adquisición de colchones viscoelásticos para camas de hospitalización y fundas ajustables para el Hospital Universitario La Paz, Carlos III y Cantoblanco, conforme a lo descrito en este Pliego, en la que además del precio unitario, se incluyen las características de cada ítem.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES:

Si en la descripción se utilizase algún nombre y/o referencia sujeto a propiedad comercial, deberá entenderse como referencia para localizar el producto en cuestión sin que en ningún caso sea obligatorio ofertar dicho producto.

LOTE 1

Orden 1- Código 103342 Colchón viscoelástico con funda ajustable para colchón de 90 x 190cm.

➤ **Características mínimas requeridas.**

- Medidas 90x190cm.
- Indicado para peso paciente máximo hasta 230 kg
- Ignífugo, antibacterias, antimoho, antiestático, radiotransparente, sin látex, antialérgico, impermeable, transpirable y resistente que se adapte perfectamente a las características estructurales de la cama.
- Espuma viscoelástica de al menos 3 cm, termosensitiva que se adapte al cuerpo del paciente en cualquier posición y distribuya de manera homogénea su peso, mejorando la distribución de los puntos de presión y mitigando tanto la vibración como la absorción de choques. En posición decúbito supone la presión media no deberá superar los 40mmHg.
- Capa inferior de al menos 9 cm, de espuma de poliuretano de alta densidad (30 kg/m³).
- Núcleo simétrico que permita utilizar indistintamente la zona de cabezas y de pies, con canales de aireación
- Altura de al menos 12 cm y alta densidad (50 kg/m³).
- La superficie inferior debe permitir el plegado de las articulaciones de la cama, pudiéndose adaptar a distintos modelos de ellas.
- Fácil de limpiar y desinfectar. Indicar métodos.
- Funda ajustable con cremallera, sin costuras y fabricada en material lavable resistente a la desinfección química, transpirable, termosellada e impermeable a líquidos que evite la entrada de fluidos al colchón. Atérmica, ignífuga y exenta de látex.

Orden 2- Código 103340 Colchón viscoelástico con funda ajustable para colchón de 80 x 200cm.

➤ **Características mínimas requeridas.**

- Medidas 80x200cm.
- Indicado para peso paciente máximo hasta 230 kg
- Ignífugo, antibacterias, antimoho, antiestático, radiotransparente, sin látex, antialérgico, impermeable, transpirable y resistente que se adapte perfectamente a las características estructurales de la cama.
- Espuma viscoelástica de al menos 3 cm, termosensitiva que se adapte al cuerpo del paciente en cualquier posición y distribuya de manera homogénea su peso, mejorando la distribución de los puntos de presión y mitigando tanto la vibración como la absorción de choques. En posición decúbito supone la presión media no deberá superar los 40mmHg.
- Capa inferior de al menos 9 cm, de espuma de poliuretano de alta densidad (30 kg/m³).
- Núcleo simétrico que permita utilizar indistintamente la zona de cabezas y de pies, con canales de aireación.
- Altura de al menos 12 cm y alta densidad (50 kg/m³).
- La superficie inferior debe permitir el plegado de las articulaciones de la cama, pudiéndose adaptar a distintos modelos de ellas.
- Fácil de limpiar y desinfectar. Indicar métodos.
- Funda ajustable con cremallera, sin costuras y fabricada en material lavable resistente a la desinfección química, transpirable, termosellada e impermeable a líquidos que evite la entrada de fluidos al colchón. Atérmica, ignífuga y exenta de látex.

Orden 3- Código 10330 Funda ajustable para colchón viscoelástico de 80 x 200cm.

➤ **Características mínimas requeridas.**

- Funda ajustable con cremallera, sin costuras y fabricada en material lavable resistente a la desinfección química, transpirable, termosellada e impermeable a líquidos que evite la entrada de fluidos al colchón. Atérmica, ignífuga y exenta de látex.
- Medidas:
- 80 cm x 200 cm

Orden 4- Código 103320 Funda ajustables para colchón viscoelástico de 90 x 190cm.

➤ **Características mínimas requeridas.**

- Funda ajustable con cremallera, sin costuras y fabricada en material lavable resistente a la desinfección química, transpirable, termosellada e impermeable a líquidos que evite la entrada de fluidos al colchón. Atérmica, ignífuga y exenta de látex.
- Medidas:
- 90 cm x 190cm

Nº de Orden 3 y 4: Las fundas se solicitarán de 90 x190 o de 80x200 según las necesidades del Hospital.

MUESTRAS:

Muestras: SI

- Nº de muestras mínimo: 1 unidad del número de orden 1 o 2 (colchón viscoelástico + funda ajustable).
- Todas las muestras deberán especificar la empresa licitadora, el nº de lote, nº de orden y procedimiento correspondiente.
- En caso de requerir un número mayor de muestras, el hospital podrá solicitar las muestras que considere necesarias para la correcta evaluación del expediente
- La entrega de muestras deberá realizarse en la Conserjería de Traumatología situada en la planta sótano de las Consultas Externas del Hospital indicando que se trata de muestras.
- Plazo de entrega de muestras: durante el plazo de presentación de ofertas.
- Se deberá adjuntar en la oferta técnica una copia del albarán sellado por la conserjería de Traumatología de la entrega de muestras.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

Toda la documentación aportada deberá ser documento original o fotocopia compulsada y deberá estar en castellano. De no ser así, no será tenida en cuenta. Se incluirá un índice de documentos que contendrá los números de página o ficheros.

Deberá presentarse al menos:

- Modelo "Anexo A Relación de productos ofertados" incluido en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Descripción de los productos a suministrar mediante catálogos, ficha técnica de los mismos (con indicación expresa del lote y número de orden al que concurren) y otra información necesaria con la que se pueda verificar cada una de las especificaciones técnicas exigidas.
- Compromiso relativo al plazo de entrega.

- Cualquier otra documentación que resulte necesaria para la acreditación de las especificaciones técnicas previstas en este Pliego de Prescripciones Técnicas.
- Presentación de ficha con datos de seguridad actualizada según normativa vigente y ficha técnica
- Toda la información será legible y estará escrita en castellano o con simbología internacional normalizada.

VOLUMEN DEL SUMINISTRO:

Se realizarán entregas parciales a demanda de la programación efectuada por el Almacén General del Hospital.

PLAZO Y CONDICIONES DE ENTREGA

Desde el envío del pedido por correo electrónico, el proveedor tendrá un plazo máximo de 72 horas para la entrega del suministro en los almacenes del Hospital. En caso de urgencia, el plazo será de 24 horas. Los licitadores deberán manifestar, de forma expresa, mediante declaración responsable, que se comprometen al cumplimiento de estos plazos de entrega.

No se admitirá establecer cantidades ni importes mínimos para el suministro de pedidos de ninguno de los productos enumerados, ni limitaciones en el establecimiento de días de reparto fijos o kilometrajes máximos a recorrer por los transportes para la distribución de los productos.

NORMATIVA

Todos los productos deberán cumplir la normativa vigente en cada caso. En cualquier caso, todos los productos que lo requieran deberán incluir el marcado CE para productos sanitarios o para diagnóstico in Vitro. (Real Decreto 1591/2009, de 16 de octubre por el que se regulan los productos sanitarios).

Los licitadores deberán incluir en su oferta técnica una declaración responsable en la que se indique el cumplimiento de la normativa correspondiente.

El licitador se compromete al estricto cumplimiento de la Legislación Medioambiental Comunitaria, Estatal, Autonómica y Local vigente, que sea de aplicación a la actividad desarrollada, así como a las normas de gestión ambiental que establezca el Hospital para la bioseguridad en la manipulación de muestras, tratamiento y eliminación de residuos

generados por los equipos afectados. De este modo deberá adjuntar en la oferta técnica toda la información precisa para verificar dicho cumplimiento.

FORMACIÓN:

La empresa adjudicataria deberá formar, sin coste alguno para el Centro, al personal que se determine para el correcto uso de sus productos si así se requiriese. Se entregará sin cargo el material docente/didáctico necesario para la formación del personal.

OTROS

El presente Pliego, así como el de Cláusulas Administrativas Particulares, será incorporado como parte del contrato que se suscriba con el adjudicatario.

Madrid, a 31 de mayo de 2024

SUPERVISOR DE RECURSOS MATERIALES

**CANTO
MARTINEZ
ALEJANDRO DEL
- 02265311H**

Firmado digitalmente
por CANTO MARTINEZ
ALEJANDRO DEL -
02265311H
Fecha: 2024.06.03
08:23:02 +02'00'

Fdo: ALEJANDRO DEL CANTO MARTÍNEZ

ANEXO I

Lote	Orden	Código	Nombre	Unidad Medida	Precio máximo unitario con IVA	Precio máximo unitario sin IVA	Cantidad (12 meses)	Importe total IVA incluido	Base Imponible	IVA %	IVA
1	1	103342	Colchón viscoelástico 90 x 190 cm con funda ajustable	UN	235,95	195	150	35.392,50	29.250,00	21	6.142,50
	2	103340	Colchón viscoelástico 80 x 200 cm con funda ajustable	UN	235,95	195	150	35.392,50	29.250,00	21	6.142,50
	3	103230	Fundas para colchón viscoelástico medidas: 80 x 200 cm	UN	72,60	60	12	871,20	720,00	21	151,20
	4	103320	Fundas para colchón viscoelástico medidas: 90 x 190 cm	UN	72,60	60	12	871,20	720,00	21	151,20
TOTAL								72.527,40	59.940,00	21	12.587,40